

Oficio N° 4835

VALPARAISO, 17 de marzo de 2004

A S. E. EL esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las
PRESIDENTE enmiendas propuestas por ese H. Senado, al proyecto que
DEL interpreta el Código del Trabajo en cuanto hace aplicable
H. SENADO sus normas a trabajadores de los Conservadores de Bienes
Raíces, Notarías y Archiveros, boletín N° 3281-13.

Hago presente a V.E., que el artículo
1° propuesto, fue aprobado con el voto afirmativo de 100
señores Diputados de 113 en ejercicio.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRIN
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados